

Quito, noviembre 22 de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INCAFLOWERS.COM S.A.
Ciudad -

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, 279 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente y a los estatutos sociales de la compañía, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Rognata Hermosa
Registro 17-0359
Comisario